



El Juicio por la Verdad demuestra que no sólo sirve a la reconstrucción de la Memoria sino que es el primer paso hacia la Justicia: por los crímenes cometidos en la comisaría 5º, un fiscal pidió prisión para 62 represores y la invalidez de las leyes de impunidad.

El camino buscado



Con esta edición

Encuentro de Paraná

SUPLEMENTO ESPECIAL

Asamblea Permanente por los Derechos Humanos La Plata

Mesa Directiva

Secretaria General
Angela Vendola

Prosecretario General
Jaime Glüzmann

Secretaria de Organización
Alicia Peralta

Prosecretaria de Organización
Stella Marcasciano

Secretaria Jurídica
Marta Vedio

Prosecretaria Jurídica
Elizabeth Rivas

Secretaria de Finanzas
Cristina Alonso

Prosecretario de Finanzas
Eduardo Ricardi

Secretaria de Actas
Berta Fridman

Prosecretaria de Actas
Nélida Buscaglia

Secretarios de Prensa y Difusión
Francisco Martínez
Lucas Miguel

Prosecretaria de Prensa y Difusión
Vanina Wiman

Secretaria de Derechos Económico-Sociales
Ana Elena Silva

Prosecretaria de Derechos Económico-Sociales
Beatriz Ojeda

Secretaria de Apoyo al Juicio por la Verdad y la Justicia
Adelina Demattè de Alay

Vocales
Carlos Abalo
Susana Argüello de Pastor
Roberto Bernal
Blas Cadierno
Roxana Cirigliano
Mónica Cofré
Antonio Cortina
Marta Delgado
Lucrecia Fernández
Alejandra García Aráoz
María Monserrat Lapalma
Ederlinda Olivera Zapata
Elizabeth Torres
Liliana Vazzano
Walter Valasco
Luz Zacconi

Tribunal de Disciplina

Titulares:
Julio Bertomeu
Edna Copparoni de Ricetti
Alfredo Triana

Suplentes:
Rubén Andreoli
Hermínio Vailina

Tribunal Revisor de Cuentas

Titulares:
Guillermo González
Rolando Lejsek
Jorge Cueto

Suplentes:

Clodinoro Torrás
Oscar Yorra

Consejo Consultivo

Sara Cánepa
Armando Correa
Daniel Culcasi
María Chorobik de Mariani
Daniel Delpino
Pablo Díaz
Iván Maidana
Elena Mariani
Victor Mendibil
Isidoro Peña
Julio Poce
Ricardo Rojas
Eloisa Weisburd

Comisión Jurídica

Antonio Cortina
Roberto Bernal
Jaime Glüzmann
Hernán Gómez
María Monserrat Lapalma
Alicia Peralta
Javier Percow
Elizabeth Rivas
Elizabeth Torres
Marta Vedio

Consejo Editorial

Mónica Cofré
Francisco Martínez
Lucas Miguel
Angela Vendola
Valeria Vicente
Vanina Wiman

Sumario

EDITORIAL 3

DERROTAR AL ENEMIGO DE LA PAZ Y LA VIDA 4-5

MERCEDES BENZ EN EL JUICIO POR LA VERDAD 6-7

COMISARÍA 5º:
PIDEN DETENER A 62 REPRESORES 10-11

LOS DOCENTES, EL ESTADO Y EL DEBER DE EDUCAR 13

ENTREVISTA A MARÍA MONSERRAT LAPALMA 14-15

CRITICO INFORME DE LA SECRETARIA DE DD. HH. 16

CHARLA DEBATE:
"PERIODISMO Y DERECHOS HUMANOS" 18

CONTRATAPA:
NO NOS OLVIDAMOS 20

El futuro y la necesidad de articular luchas

A un año del primer argentinazo del siglo XXI, lo más trascendente es haber recuperado el protagonismo social. El pueblo ha recuperado la calle y las plazas, los escenarios donde se ponen de manifiesto los descontentos, las broncas, los reclamos.

La política se ha vaciado del contenido ético—su esencia—, y hoy observamos con indignación el

triste espectáculo de las casas de gobierno valladas, el Congreso Nacional y las Legislaturas provinciales rodeados por estructuras metálicas, que materializan de ese modo el abismo que separa a gobernantes y legisladores, ungidos por la voluntad popular de ese pueblo que los ha elegido para representar sus aspiraciones y necesidades.

Jamás se vio tan claramente cómo se bastardea el voto de las mayorías al gobernar y legislar para una minoría, la que ostenta el poder real, la que se benefició como nunca con una transferencia de riqueza desde los sectores del trabajo, agrandando la brecha entre ricos y pobres en cifras impensables, que producen repugnancia.

Los resultados concretos de esa política errática para el pueblo están a la vista de todos: más de la mitad de la población es pobre y gran parte de ella está en la indigencia. Desocupación, pérdida de los derechos económico-sociales conseguidos tras años de luchas populares, un sistema de salud y seguridad social destruido, recursos naturales que hacen a la soberanía nacional enajenados, aumento de la mortalidad infantil, desnutrición crónica agudizada.

Este estado de cosas sólo puede sostenerse desde el poder mediante la violencia institucional, judicializando la pobreza, criminalizando la protesta, reprimiendo, persiguiendo, desempolvando y aplicando métodos de la dictadura.

A los reclamos sociales se responde con las balas, a las organizaciones populares se las hostiga, a los líderes y dirigentes se los persigue, se los intimida, se los amenaza, a los periodistas comprometidos con las causas populares, se los ataca.

Pero todo este andamiaje no es ni será suficiente para acallar voces para sofocar protestas para desarticular movimientos. Se ve en las centenares de organizaciones sociales de todo tipo, campesinos, desocupados, piqueteros, asambleas barriales, movimientos de Derechos Humanos y otras que no se resignan, no se doblan.

Hoy, el desafío es profundizar la lucha contra la impunidad, la articulación entre el ayer y el hoy. Porque la lucha por los desaparecidos y asesinados de ayer continúa en la lucha por los cientos que mueren por día víctimas de las políticas genocidas y represoras. Exigir el juicio y castigo a los responsables del genocidio de ayer es recuperar la dignidad pisoteada.

El hilo conductor entre el ayer y el hoy exige la construcción de poder popular, aportando a una cultura distinta, donde las diferencias no generen rupturas, donde podamos a pesar de los matices seguir fortaleciendo la unidad entre las organizaciones populares de todo tipo y organismos de derechos humanos. El futuro nos lo exige.

BREVES

NOTICIAS DE DERECHOS HUMANOS

La memoria de Olavarria

Una comisión se constituyó en esta ciudad del interior bonaerense para preservar las instalaciones del centro clandestino de detención "Monte Peloni", por el que habrían pasado alrededor de 50 detenidos. El lugar, un antiguo casco de estancia ubicado a 20 kilómetros del centro de Olavarria, fue declarado Patrimonio Histórico por la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires.

El Estado asesino

En su informe 2002, la CORREPI señaló que el número de personas asesinadas por las Fuerzas de Seguridad desde 1983 ya llega a las 1292. En tanto, entre diciembre de 2001 y noviembre de este año se registraron 179 muertes "a razón de 17 por mes, lo que representa el 14 % del total de casi 20 años", recordó la organización.

Ford y la represión

Gran repercusión -al menos, mediática- tuvo la denuncia del Fiscal Félix Crous contra los directivos de la empresa Ford, policías y militares, por los secuestros ocurridos durante la dictadura en el interior de una planta de la firma en General Pacheco. La BBC y la CNN, así como el New York Times, por mencionar medios influyentes, dieron espacio a la denuncia de Crous, que se basa en el testimonio de un obrero en el Juicio por la Verdad de La Plata.

Teatro y Memoria

En el 26º aniversario del ataque a la Casa Mariani-Teruggi la cita fue con el teatro. La Asociación Anahí invitó a Norman Briski, quien hizo varias piezas con los jóvenes de su compañía de teatro. También actuaron el coro de la Asociación Daniel Favero y el grupo vocal "Vox populi".



Norman Briski pasó por la Casa Mariani-Teruggi. Representó al verdugo de una silla eléctrica y a un automovilista que es confundido por la Policía con un piquetero.

Por Jaime Glüzmán (*)

El ingreso al país de tropas extranjeras y la práctica militar reiterada, sin autorización del Congreso Nacional (artículo 75, inciso 28 de la Constitución Nacional), violentan nuestra Constitución Nacional, la soberanía y alientan la participación de las Fuerzas Armadas de nuestro país en la "Seguridad Interior" (léase represión), lo que está prohibido por la Carta Magna y la legislación vigente.

Los operativos militares conjuntos anteriores, Cabañas 2000 y otros, nos colocan como un país de cipayos (denominación de los fieles servidores Indios, mientras fueron colonia inglesa).

**Como estado agresor,
Estados Unidos
supera todo lo
conocido**

Esto se vincula con el petróleo de Venezuela y el golpismo en ese país. Colombia tiene enormes reservas de petróleo que EEUU está urgido en explorar. Argentina está hoy al servicio del plan helicista y violador de los Derechos Humanos, el "Plan Colombia". Queda claro que estamos prestando un "servicio" al hoy gendarme internacional único y más poderoso de la Historia de la humanidad, mancillando nuestro honor nacional.

EEUU supera, como estado agresor internacional todo lo conocido, amenazando con bombas atómicas a cualquier país del mundo. Sólo ellos resuelven dónde y cómo agredir (al margen de las Naciones Unidas) basados en su unilateral y arbitrario criterio de actuar "preventivamente", cuando consideran que están "en peligro

Estados Unidos y la militarización del continente

Derrotar al enemigo de la Paz y la Vida

sus intereses", así sea a 10.000 km. de su territorio, como es el caso del petróleo del Golfo Pérsico, Irak, etc).

Lo que decimos, se extiende al supuesto caso en que el Congreso diera permiso para el ingreso de tropas como exige la Constitución, porque se violaría igualmente en este caso los principios del Derecho Internacional Humanitario, vigentes en el país por el artículo 75, inciso 22 de la CN, en virtud de estos "pactos que deben ser obligatoriamente cumplidos" ("pacta sum servanda" desde tiempos remotos).

Argentina no debe permitir que se ponga en peligro el "derecho a la vida" (art. 3, Declaración Universal de los Derechos Humanos; art. 1, Declaración Americana de Derechos Humanos; art. 14, Pacto San José de Costa Rica, Convención contra el genocidio) y el "derecho a la paz" (art. 1 y art. 13 Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Civiles, Convención contra el Genocidio).

Resulta más agravante que esas tropas se encuentren hoy en Salta sin permiso del Congreso, existiendo el peligro latente y próximo, de que esas tropas se instalen en Misiones, pues el hecho de colocar tropas yanquis como cuña entre Brasil y Paraguay, en un punto como la triple frontera, que EE UU considera un foco terrorista internacional, aumenta el peligro de involucrarnos en una guerra.

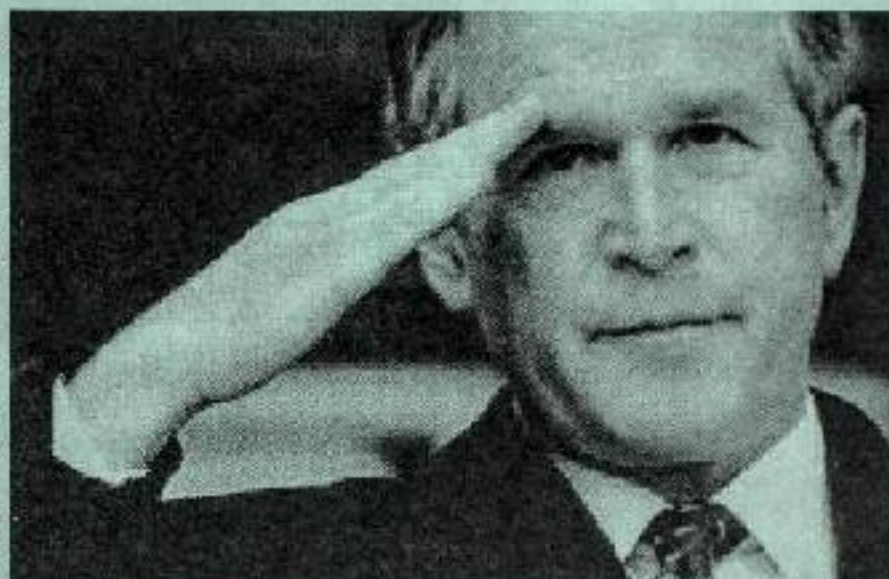
Esta cuña militar va directamente enfilada al corazón del Mercosur

y debemos estar alerta, ya que las actuales doctrinas de EE UU sobre "guerra preventiva" y "uso del arma atómica" combinados, a más de 150 años de la

Declaración de la Doctrina Monroe (América para los "americanos"), actualiza para los pueblos de América Latina y el Caribe, la necesidad de construir la Patria Grande que enfrente al garrote del Norte con unidad y dignidad, para conjurar el peligro que ello significa para Brasil, Paraguay y Argentina.

Se incluye en la "estrategia preventiva" al Mercosur, supuesto lugar de narcotráfico.

No olvidemos que el Pentágono incluye en su estrategia "preventiva" al Mercosur, como región de tráfico de narcóticos y que ello integra sus planes de intervención directa para el periodo 2003 al 2007. La existencia de la Comisión Interamericana contra el "Terrorismo Internacional" (CICTE) avanza, manejada por el Comando Sur desde la Florida (EE.UU) como lo denunciamos los Organismos de Derechos Humanos hace unos años, en la "contra conferencia"



de Mar del Plata.

Ahora la Junta Interamericana de Defensa (JID), está empeñada en formar una fuerza militar multinacional para actuar en Colombia. Resisten Brasil, Venezuela y otros países. En la reciente reunión de los mandos de ejércitos en Santiago de Chile se agudizó la intervención de EEUU en la región y ello potencia el resurgimiento de la doctrina de seguridad nacional (DSN) cabalgando sobre los supuestos peligros del narcotráfico, el Terrorismo y el nuevo agregado de "inestabilidad social" del continente. La guerra por el petróleo y la defensa de "sus intereses" que encara EE UU, crea para nuestro Pueblo nuevos peligros agregados al hambre, desocupación y la insatisfacción de necesidades básicas de Derechos Humanos. El grado de movilización de todos los sectores sociales nos alienta a continuar bregando por la unidad popular que derrote al enemigo de la Paz y de la Vida.

(*) Prosecretario General de la APDH La Plata

La investigación sobre Mercedes Benz en el Juicio por la Verdad

Para entender la dictadura hay que explicar el '75



Confluencia de intereses: José Rodríguez, Rubén Aguiar, los sindicalistas, y Rubén Cueva, el gerente.

La Cámara Federal desentraña intereses ideológicos y económicos para explicar la desaparición de los obreros de la comisión interna.

Por Francisco Martínez (*)

La investigación por los desaparecidos de la Mercedes Benz se ha centrado en los últimos meses en el año 1975. La idea de la Cámara Federal es conocer cuáles eran las relaciones en el triángulo compuesto por el gremio SMATA, la empresa y el Ministerio de Trabajo, a la postre enemigos declarados de la comisión interna diezmada—14 desaparecidos—durante la dictadura.

La fuerza de la prueba documental ha llevado la investigación

por este camino.

En primer lugar, un documento de la propia Mercedes Benz, aportado a la causa por la periodista investigadora Gabriela Weber, indica que SMATA y el entonces ministro Carlos Ruckauf se esforzaban en "eliminar" a los "elementos subversivos" de la fábrica. Y, según el documento, la empresa reconocía esta situación.

Otro documento clave es una denuncia hecha ante la División Delitos Políticos de la Policía Federal por el entonces gerente de Asuntos Jurídicos de la empresa, Rubén Cueva. En esa denuncia, que Cueva reivindica, se relacionó a la comisión interna promotora de una huelga de 1975 con el secuestro del gerente Heinrich Metz, por el que se pagó un rescate millonario.

Claro que la comisión interna no tenía nada que ver, pero en su de-

claración Cueva expresó que "sólo hice un relato de lo que sucedía en la fábrica, el movimiento huelguístico".

En esa denuncia del '75 se mencionó a Rubén Aguiar, ex sindicalista de SMATA, como una persona que recibió de una asamblea una lista de obreros propuestos como comisión interna. Esa misma lista luego terminó en la denuncia de Cueva ante la Federal.

Cuando Aguiar fue llamado a declarar, negó todo. Dijo que él sólo iba a la fábrica para solucionar un problema en el comedor, pero testimonios posteriores lo comprometieron. No obstante, se salvó de un falso testimonio.

Así y todo, está bastante probado en la causa que tanto Mercedes Benz como SMATA coincidían en un interés ideológico: desplazar, por los medios que fuera, a la comisión interna elegida por los

propios trabajadores. A esta pareja se suma Ruckauf, según la prueba recolectada.

El dinero

Un tercer documento aportado recientemente por Gabriela Weber brinda información sobre los intereses económicos confluientes con ese interés ideológico.

Un convenio colectivo de trabajo firmado por SMATA y Mercedes habla de la cesión al gremio del 1% de las ventas de toda la industria automotriz. La razón: "aporte extraordinario al fondo social" para "obras de asistencia y acción social". En el documento, las partes —que incluyen al Ministerio de Trabajo— recuerdan que "es su obligación indelegable el mejoramiento de la producción mediante la erradicación de todos los factores negativos que puedan perturbar el normal desenvolvimiento de la actividad laboral y empresarial".

Weber dijo que sus fuentes de información le señalaron que el di-



Gabriela Weber aporta la prueba documental en el Caso Mercedes Benz.

Tanto Mercedes Benz como SMATA tenían interés en desplazar a la comisión interna

nero en sí nunca llegó a SMATA y que habría ido a parar a las cuentas bancarias que José Rodríguez, el titular del gremio, tiene en Suiza, y a las de su esposa en Miami.

"Es una cifra enorme y al menos se pagó hasta el Golpe (de 1976). Los trabajadores nunca recibieron eso", dijo Weber ante la Cámara Federal. En total, se ha-

bla de decenas de millones de dólares.

Cuando le preguntaron por la "eliminación de los subversivos", José Rodríguez respondió: "Ha pasado tanto tiempo". En una solicitada de *Clarín*, el gremio se pregunta más o menos lo mismo: "¿Por qué 26 años después?" se habla del caso Mercedes Benz. Se olvidan de señalar que todo esto jamás fue investigado.

No obstante, Rodríguez comenzó a preocuparse y ya pidió a la Cámara Federal las fotocopias de todo el expediente, que lleva varios cuerpos.

Quizá encuentre allí una disertación suya ante la Federación Internacional de Metalúrgicos. En 1976, el hombre que se jacta de haberse enterado de los desaparecidos "con la Conadep" hablaba de los "miles" de personas "ya asesinadas, encarceladas y desaparecidas".

(*) *Secretario de Prensa de la APDH La Plata*

Testigos en el Juicio, de octubre a diciembre

Lista cronológica de testigos que declararon entre el 2 de octubre y el 18 de diciembre. Con un asterisco figuran los familiares que también fueron secuestrados.

Familiares: Norma Pereyra de Bohn (Bohn, Jorge Urbano); Gladys Harvey (Ponti, Daniel Carlos); Stella Maris Malnatti y Elba Zalazar (Malnatti, Héctor Hugo); Susana Aizama (Pender, Luis Roberto); Santiago Sobral (Sobral, Guillermo Ramón); Raúl Mingo* (Mingo, Eduardo Esteban); Mirta Ciuper de Witoszynski (Witoszynski, Luis María); Sonia Simo (Bautista, Ar-

mando José)

Testigos: Leopoldo Russo (Ponti, Daniel Carlos); Gladys Harvey (Alaya, Carlos Esteban); Jorge Oscar Piacenti, Humberto Moirano y Delma Coccia (Piovoso, Antonio Enrique); Giglio Corno (Bohn, Jorge Urbano);

Ex detenidos: Víctor Jorge Illodo y Ismael Hipólito Forese.

Otros testigos: Rubén Aguiar, Ramón Segovia, Raúl Enrique Mathiu, Amadeo Jantarev, Gabriela Weber, Beatriz Yanklewicz, Orlando Armentano y Arnaldo Ceriani (Reimer, Esteban Alfredo);

José Miguel Lanzillola (Pacífico, Díaz Francisco);

Careos: Segovia-Aguiar, Amín-Aguiar-Segovia, Aguiar-Cueva (Reimer, Esteban Alfredo); Cabanas-Maseroni (Martícorena, Daniel Omar); Harvey-Russo (Ponti, Daniel Carlos).

año	audiencias	jornadas	promedio
1998	60	11	5,4
1999	228	41	5,6
2000	196	39	5,0
2001	126	34	3,7
2002	115	36	3,2
Total	725	161	4,5

Miércoles a miércoles, resumen del año del Juicio



13 de marzo: Declara Mario Sita, uno de los tres policías que actuaron en el operativo que hizo desaparecer a Daniel Favero y María Paula Álvarez.



20 de marzo: Araldo Ceriani, ex gerente de la Mercedes Benz, dice que la empresa no estaba enfrentada con los trabajadores.



20 de marzo: Eduardo Macías, ex detenido, recorre la Agrupación 601 de Comunicaciones, donde estuvo secuestrado.

3 de abril: Otro ex gerente de la Mercedes Benz, Rubén Cueva, revela que la empresa regaló equipamiento neonatólogo a Campo de Mayo.

10 de abril: Adolfo Paz, ex detenido, cuenta que pesaba 40 kilos cuando lo liberaron y que estuvo detenido en el centro clandestino "El Infierno".

17 de abril: Un testigo habla del secuestro de Gustavo Ogando y María Navajas Jáuregui ocurrido en Lomas de Zamora.



24 de abril: El represor Rubén Lavallén, apropiador de Paula Logares, buscó desvincularse de su rol en la Brigada de San Justo. El 8 de mayo es imputado por la desaparición de Claudio Logares y Mónica Grispon, los padres de Paula.

15 de mayo: La enfermera del parto de la desaparecida Silvia Isabella Valenzi dice que no supo qué pasó con la bebé nacida en un hospital.



22 de mayo: Sixto Ferruti, ex suboficial del Distrito Militar, señala que no recuerda la desaparición de su subordinado, el conscripto Atilio Martínez.

29 de mayo: Claudia Bellingeri, hija de un desaparecido, habla de la represión en Marcos Paz y señala al comisario retirado Leopoldo Baume.

5 de junio: Declara Facundo Urteaga, hermano del segundo jefe del ERP. Relata su propio secuestro y la represión contra su familia.



12 de junio: El policía Ricardo Monzón admite haber estado en el ataque a la casa Mariani-Teruggi.



19 de junio: El relato de un testigo clave y una inspección ocular desmoronan la versión policial en el caso de Daniel Favero y María Paula Álvarez.

26 de junio: Se niega a declarar Gerardo Pérez, el policía que prestó el departamento a los efectivos que hicieron desaparecer a Favero y Álvarez.



3 de julio: El médico Héctor Darbón reconoce su firma en el certificado de defunción de Daniel Mariani y Diana Teruggi.

10 de julio: Hugo Batillana, policía retirado, niega haber sido felicitado durante la dictadura. La Cámara no dispone su detención.



17 de julio: Son detenidos Santiago Antonini (privación ilegal de la libertad) y el policía Enrique Nilsson (falso testimonio). Se les abre causa penal en primera instancia.

17 de julio: También se denuncia por falso testimonio al militar retirado Hugo Altieri, por el caso del conscripto Martínez

14 de agosto: Otros dos ex policías retirados, José Damato y Virante Trédicce, son arrestados por falso testimonio.



21 de agosto: El comisario retirado Leopoldo Luis Baume dice que no participó de la represión en Marcos Paz. "No estuve ese día", señala.

28 de agosto: Víctor Bastera, ex detenido de la ESMA, aporta a la Cámara las fotos que les sacó a los represores de ese centro clandestino.

4 de septiembre: El ex obrero de la Ford Pedro Troiani señala que los secuestros de delegados ocurrieron "con la anuencia de la empresa".



11 de septiembre: La madre de Carlos Alberto Weber, conscripto de la Agrupación 601, señala que su hijo fue secuestrado en el cuartel.

18 de septiembre: Se conoce el documento de la empresa Mercedes Benz que menciona "los esfuerzos" de SMATA y Ruckauf en la "eliminación de subversivos".

25 de septiembre: Declaran ex delegados de SMATA sobre la situación de la Mercedes Benz en 1975. Rubén Aguiar se muestra reticente.



2 de octubre: Un ex obrero de la Mercedes complica a Aguiar y dice que iba "con matones" a las asambleas.

9 de octubre: El ex gerente de la Mercedes Rubén Cueva se carea con Rubén Aguiar y dice que la empresa hacía "espionaje" en las asambleas.

16 de octubre: Susana Malnati, ex policía y esposa de un desaparecido, dice que en la Comisaría de la Mujer había detenidas "NN o voladoras".

23 de octubre: El ex juez Leopoldo Russo es citado a declarar por la desaparición de Daniel Ponti. Niega haberse reunido con su madre.

30 de octubre: Se pide un carreo entre dos testigos por el caso de un obrero de Alpargatas desaparecido.



6 de noviembre: Russo se mantiene en sus dichos durante el carreo con la madre de Ponti, se enfrenta con el público y muere de un infarto a la salida de Tribunales.

20 de noviembre: Declaran dos ex detenidos, Víctor Illodo e Hipólito Forese, sobre su paso por cuatro centros clandestinos de detención.

4 de diciembre: Testimonia Olga Bustamante, esposa de un ex policía desaparecido: "Sólo sé que se lo llevaron".

11 de diciembre: La periodista Gabriela Weber aporta un nuevo documento que vincula a Ruckauf y SMATA, en el caso Mercedes Benz.

18 de diciembre: Un ex delegado de SMATA habla del documento presentado por Weber y dice que "erradicación" es una "fea" palabra.

Comisaría 5°: el fiscal Crous solicitó detención e indagatoria de 62 represores

“Todos y cada uno de los policías”

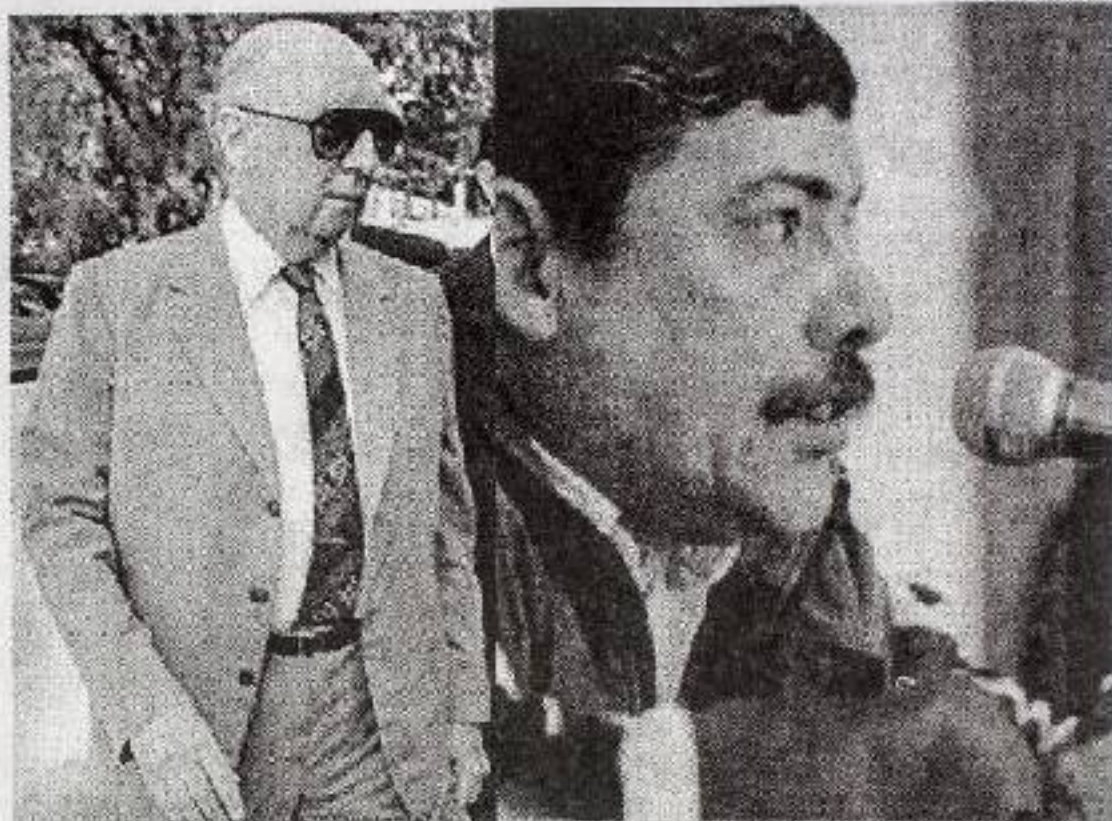
Con este pedido, se presentó la segunda solicitud de invalidez de las leyes de impunidad. La base del escrito son las denuncias realizadas en el Juicio por la Verdad.

Por Lucas Miguel (*)

Quizá pronto llegue la hora de la justicia. La verdad develada en el Juicio por la Verdad, que impulsó la APDH La Plata en 1998, está dando sus frutos. Cuando comenzó este proceso se tenía claro que era el primer paso hacia la Justicia.

Los crímenes testimoniados ante la Cámara Federal, en el marco de la investigación sobre el centro clandestino que funcionó en la comisaría 5°, fueron denunciados por la Asociación de Ex Detenidos Desaparecidos y la APDH La Plata ante el fiscal federal Félix Crous, quien presentó en julio pasado en primera instancia una querrela penal y, hace pocos días, el pedido de detención e indagatoria de 62 represores, 8 militares y 54 policías.

La misma solicitud había realizado en septiembre en la causa en la que se investiga el secuestro y desaparición de Daniel Favero y su esposa María Paula Álvarez a manos de cuatro policías de la Briga-



De Suárez Mason a Luise, el que dijo que sólo barría el piso. Todos están imputados por el fiscal Crous.

da de Investigaciones. A las dos les añadió el pedido de invalidez e inconstitucionalidad de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida.

Haciendo fila

El dictamen fiscal sobre las detenciones e indagatorias en la causa de la 5° debe ser resuelto ahora por el titular del Juzgado Federal N°3, Arnaldo Corazza.

En la causa están imputados desde el comandante del Cuerpo I de Ejército, Carlos Guillermo Suárez Mason, hasta el último cabo de guardia de la comisaría. De los 62 imputados, 53 son policías bonaerenses que revistaron en aquella seccional.

El pedido del fiscal, al que adhirió la APDH La Plata, homologó la detención ilegal con el tormento; es decir, la detenciones consti-

tuían “tormentos en sí mismas y en tantos casos la antesala del asesinato”. Por ello, señaló el fiscal, los represores deben ser indagados por el delito de tormentos reiterados y por los homicidios de los detenidos que no fueron liberados.

Además, avanzó contra todos los imputados respecto de la responsabilidad sobre los crímenes cometidos allí, sea cual fuere su graduación dentro de la fuerza.

“A todos y cada uno de los policías que revistaron en la comisaría 5° en ese tiempo funesto debe reprochárseles su contribución a la comisión de los hechos que nos ocupan, puesto que efectuaron su aporte mediante la custodia de los detenidos, brindando seguridad al local para la continuidad del secuestro tanto como para los demás aspectos del aparato de ani-

IV ENCUENTRO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS EN PARANÁ

“Estamos y estaremos del lado del Pueblo”

Dos jornadas de intenso debate sirvieron para el intercambio de opiniones e información y para encarar estrategias conjuntas. El lema: “Por la defensa de las luchas populares”.



En Paraná el debate fue amplio, arduo y constructivo.

Derechos del Hombre.

Las discusiones se dieron en torno a tres puntos: Defensa de las luchas populares; juicio y castigo a todos los culpables de ayer y de hoy; y desarrollo y fortalecimiento de la coordinación entre organismos.

El sábado 26 por la noche, tras la primera jornada de debate, los militantes marcharon por el centro de la capital entrerriana y escracharon las sedes de las policías Federal y provincial.

El debate

La discusión tuvo un denominador común en todos los expositores: La impunidad de ayer tiene directa vinculación con la impunidad con la que se cometen los

crímenes hoy por parte del Estado.

Rufino Almeida, de la Asociación de Ex Detenidos Desaparecidos, destacó que “no sólo hay una continuidad de política represiva, sino ejecutiva, porque permanecen en sus cargos los responsables de la represión de ayer”, entre los que mencionó al jefe de la Departamental de Lomas de Zamora durante la represión del 26 de junio pasado, Mario Alberto Mijín.

En este marco, León “Toto” Zimmerman, de la CORREPI, denunció que “hay una política de gatillo fácil que funciona conscientemente desde los gobiernos nacional y provincial”.

sigue ►

Fue el Encuentro más importante de los cuatro. Alrededor de 130 militantes pertenecientes a más de sesenta organizaciones de Derechos Humanos, sociales y políticas de distintos puntos del país se dieron cita en Paraná el 26 y 27 de octubre bajo el lema “por la defensa de las luchas populares”.

El debate fue amplio y, por tramos, arduo. Pero constructivo. Y signado por la calamitosa situación social del país y el crecimiento de la violencia estatal como respuesta a los reclamos populares de justicia y equidad.

El IV Encuentro fue convocado por la Coordinadora Nacional de Organismos de Derechos Humanos, creada el año pasado en Neuquén. La organización, impecable, estuvo a cargo de la filial Paraná de la Liga Argentina por los

viene de la pág. anterior

Jorge Manso, de la Comisión de Derechos Humanos de la Universidad de Jujuy, denunció que jefes policiales "se infiltran en las manifestaciones de desocupados". Y añadió: "Uno estaba con la vincha de la Corriente Clasista y Combativa deteniendo compañeros. Pudimos comprobarlo ante la Justicia y los compañeros detenidos recuperaron su libertad".

En este sentido, la militante de la APDH Rosario, Norma Ríos, sostuvo que la represión es planificada y que "acá no hay locos sueltos". Y recordó el caso del represor Enrique Álvarez, que a mediados de este mes y, tras varias denuncias en su contra, fue separado de la Secretaría de Seguridad de Santa Fe.

Juan Carlos Scarensi, de APDH Morón, informó que su organismo presentó una querrela por intimidación contra el concejal de Acción por la República de su distrito, Enrique Romero, tras la publicación de un artículo titulado "Ayer malones, hoy piqueteros".

En tanto, Alicia Peralta de la APDH La Plata, expresó que el Juicio por la Verdad está permitiendo identificar a policías en actividad que durante la dictadura participaron de la represión ilegal y mencionó el petitorio que el orga-



En el Encuentro se convocó a una reunión de la Red Nacional de Abogados, que se desarrolló a fines de noviembre en Tucumán.

nismo hizo al gobierno bonaerense para que separe de la fuerza a aquellos efectivos.

Los militantes expresaron su apoyo a "todas las luchas populares"

Las conclusiones

Una de las primeras medidas adoptadas para pensar respuestas ante este marco fue la convocatoria a una reunión de la Red Nacional de Abogados de Derechos Humanos, que se llevó a cabo el 30 de noviembre pasado en Tucumán (ver aparte).

Los militantes de todo el país decidieron expresar su apoyo a "todas las luchas populares (recuperación de empresas por sus trabajadores, piquetes, asambleas populares) y denunciar públicamente cada violación de los derechos humanos instando a la movilización social".

"El estado capitalista, profundizando su tendencia terrorista, genera violencia a través del hambre, la desocupación, la sobreexplotación de los que aún trabajan, la

miseria, la domesticación de la pobreza, la exclusión, la muerte por enfermedades evitables, la falta de vivienda, la caída vertical de la educación. Esa violencia despierta la legítima respuesta del pueblo. Ante esa respuesta, los organismos de derechos humanos, como parte del pueblo, estamos y estaremos siempre de su lado", expresaron las organizaciones durante la lectura de las conclusiones.

En esta línea, sostuvieron que "la única forma de garantizar la efectiva y completa vigencia de los derechos humanos es cambiar este sistema al que la represión le es funcional. Gatillo fácil, tortura, masacres, detenciones arbitrarias, amenazas, intimidaciones, encubrimientos, son formas de ejecución de la represión preventiva y verdaderas herramientas de control social".

En el IV Encuentro se hizo un llamado a la unidad: "Al miedo que pretenden imponernos sólo lo podemos superar y enfrentar con la ampliación y profundización de la solidaridad activa y con la formación popular para los derechos humanos".

Nuestra actividad

La APDH La Plata brindó un amplio panorama sobre el Juicio por la Verdad y sus derivaciones penales (de lo que se informa en el cuerpo principal de Espacio Abierto), y aportó su experiencia organizativa en la Red Nacional de Abogados.

La delegación de este organismo —la más numerosa— participó de los debates de todas las comisiones.

LOS JUICIOS POR LA VERDAD EN CHACO, MAR DEL PLATA, JUJUY Y SALTA

Piedras y atajos en el camino al juicio y castigo

Espacio Abierto entrevistó en Paraná al abogado chaqueño Mario Bosch, al marplatense Juan Carlos Wlasic, al jujeño Jorge Manso y al salteño David Leiva.

Por Lucas Miguel (*)

La grieta en la impunidad que Labrieron los juicios por la verdad en todo el país fue punto del amplio temario que se debatió en Paraná, en el IV Encuentro Nacional de Derechos Humanos.

La realidad es dispar en todo el país. Mientras en Chaco hay represores presos, en Mar del Plata un fallo de Casación habilitó la reanudación de las audiencias pero sacó el juicio del tribunal oral, en Salta la causa está caratulada como "habeas data" y en Jujuy la Justicia abrió el Juicio por la Verdad este año.

Los avances en el Chaco

En el Chaco hay ocho represores procesados gracias al trabajo de la Agrupación HIJOS. El juez federal Carlos Rubén Skidelsky puso en prisión durante más de un mes al ex jefe de la Policía provincial, Wenceslao Ceniquel; al ex jefe de la Brigada de Investigaciones de Resistencia, Carlos Alcides Thomas; al suboficial de la Policía Gabino Manader; al oficial José



El Juicio de Mar del Plata está paralizado desde mayo. Casación resolvió que la causa la tendrá la Cámara Federal de esa ciudad.

María Cardozo; al ex jefe de la comisaría de Quitilipi y de la Brigada, Eduardo Wischnivetsky; al ex oficial Ramón Gandola; al ex cabo José Francisco Rodríguez Valiente; y al ex segundo jefe de la Brigada, Lucio Caballero.

En Chaco hay policías procesados por torturas cometidas en 1974 y 1975.

En diciembre, el juez Ricardo Frencia los procesó sin prisión preventiva.

Lo llamativo es que todos están procesados por torturas cometidas en 1974 y 1975 en la Brigada de Investigaciones de Resistencia, lo que deja a los delitos fuera del alcance de las leyes de Obediencia

Debida y Punto Final. Ese grupo de represores continuó actuando tras el golpe de Estado del 24 de marzo de 1976 y cometiendo los mismos crímenes.

"Nosotros en el Chaco hemos encontrado esta grieta jurídica. Pero sería una incoherencia investigar hasta el 24 de marzo de 1976. En estas mismas causas se puede declarar la inconstitucionalidad de las leyes de impunidad, porque el mismo grupo que viene operando antes es el mismo grupo que opera durante todo el Proceso, desde que secuestra, tortura y ejecuta a los compañeros caídos en Margarita Belén, es el que tiene participación directa en las desapariciones del resto de las víctimas que existen en el Chaco, aparece operando en la provincia de Corrientes

sigue ►

Las trabas a Mar del Plata

En Mar del Plata, el Juicio por la Verdad estuvo paralizado durante este año por un recurso de apelación presentado por la Armada ante la Cámara de Casación Penal, porque el tribunal oral que llevaba adelante el juicio había declarado no innovar sobre los terrenos de una escuela de suboficiales en los que se intentaba instalar un parque de diversiones.

Para resolver esa cuestión, Casación pidió la remisión del expediente y paralizó el juicio. Resolvió finalmente que el parque se podía instalar y sacó el juicio de la órbita del tribunal oral y ordenó que se siga sustanciando en la Cámara Federal. Quizá porque el tribunal venía llevando una investigación impecable, encarcelando a los responsables y profundizando la investigación.

Cuando aún no se conocía el fallo de Casación, el abogado Juan Carlos Wlasic manifestó su confianza en que se dé a conocer "una sentencia declarativa, que podría ser sumamente impactante, no solamente porque reafirmaría lo que de alguna manera ya se sabe, sino porque aportaría muchos nuevos elementos, fundamentalmente en lo que se vincula a los partícipes en el proceso represivo en Mar del Plata". Asimismo, adelantó que impulsará una causa penal para que se investiguen los delitos cometidos en la comisaría 4ª de aquella ciudad.

La última novedad en Mar del Plata es que, cuando se reanude el juicio, el fiscal va a ser Félix Crous, el mismo que actúa en el Juicio por la Verdad de La Plata.

tes, en el secuestro de algunos compañeros, y aparece incluso en Misiones", relató Mario Bosch.

En los casos también están imputados el actual fiscal de la Cámara Federal, Domingo Mazzoni, y el fiscal federal Carlos Flores Leyes. Este último fue secretario de un juzgado durante la dictadura.

"Su papel consistía en la sistemática denegación de los habeas corpus, la presión sobre los detenidos para que ratifiquen judicialmente las declaraciones obtenidas bajo tortura y negarse sistemáticamente a recibir denuncias por tortura, en conjunto con el ex juez federal Luis Ángel Córdoba, a quien también hemos querellado. Ambos sobreseyeron provisoriamente sin investigar las denuncias por tortura, y luego incluso Flores Leyes tuvo una participación no directa en Margarita Belén: levantó una constatación falsa de un presunto enfrentamiento y se quedó a comer un asado a escasos metros de los cuerpos con los ejecutores, el 13 de diciembre de 1976", señaló Bosch.

Mazzoni, en tanto, era fiscal. Bosch sostuvo que "no investigaba las sistemáticas denuncias de tortura; tuvo muchos pedidos concretos de investigación y los omitió". Y agregó: "También hay denuncias que a ambos fiscales los sitúan en momentos de la tortura en la Brigada de Investigaciones. Hay quienes han sido golpeados por los fiscales".

Estas causas son una derivación penal de la investigación del Juicio por la Verdad que tramita ante el juez Skidelsky.

Otro desprendimiento con consecuencias penales lo constituye la causa por la Masacre de Margarita Belén, en la que ya se solicitó la nulidad de las leyes de impunidad. El jefe del Ejército, Ricardo Brinzoni, fue citado a declarar



Mario Bosch, abogado de Hijos Chaco: «A Brinzoni no lo queremos como testigo, como imputado»

En Chaco hay denuncias contra "fiscales presentes en el momento de la tortura"

como testigo —el militar fue secretario general de la Gobernación cuando ocurrieron los crímenes pero no concurrió aduciendo problemas de distancia. Respecto de esto, Bosch fue tajante: "En realidad no nos interesa que testifique. Nosotros no lo queremos como testigo. Para nosotros Brinzoni debe ser imputado".

Las dificultades en Salta

En Salta el Juicio por la Verdad se inició en marzo de 2000, con la apertura de un proceso escrito, caratulado como "habeas data". La característica de este juicio es que la principal tarea del juez es recabar documentación e informes de

órganos estatales sobre las víctimas.

El abogado David Leiva señaló que "la estrategia fue primero que vayan los familiares a contar qué pasó con sus familias, con sus amigos. Y en segundo lugar, habíamos planeado que vayan los presos políticos porque en Salta hay una particularidad: no hay presos que hayan dicho 'yo he visto a fulano de tal'. De los casi 200 desaparecidos de Salta no se tiene conocimiento sobre el lugar en que estuvieron y en qué lugar, finalmente, los mataron".

Además del Juicio por la Verdad, en Salta tramita una de las causas paradigmáticas de la represión ilegal en el país: la de la masacre de Las Palomitas, episodio en el que fueron asesinados por las fuerzas de seguridad doce presos políticos con la excusa de una fuga inventada.

En esta causa la Justicia declaró la inconstitucionalidad de la Ley de Obediencia Debida y hay dos militares imputados, considerados por el juez responsables prima facie de los asesinatos.

"A partir de acá, Pablo Outes, uno de los hijos de las víctimas, se constituyó en querellante. Outes fue secretario de Estado en el actual gobierno de (Juan Carlos) Romero y actualmente es diputado. Él pateó el tablero, porque recusó a los fiscales, no nos permitió que se abra bien la investigación y recusó a todos los fiscales que existen en Salta. O sea que hoy, si esta cuestión prospera, tendremos un fiscal federal de Jujuy, lo que imposibilitaría la investigación. Nosotros teníamos un fiscal que dijo: 'las leyes son nulas e inconstitucionales', le pidió al juez la detención de los militares que eran responsables del genocidio en Salta y este hijo de desaparecidos, al recusarlo, sacó al fiscal que estaba interesado en la promoción de



En Jujuy no habrá audiencias orales y públicas pero se permitió la filmación de los testimonios.

la acción y nos desmanteló", se lamentó Leiva.

Las esperanzas de Jujuy

En marzo del 2001, la Comisión de DDHH de la Universidad de

"Impulsamos los juicios a partir de un trabajo de militancia de convencer a los familiares"

Jujuy, Políticos Gremiales y Sociales, Memoria Permanente, Mujeres Periodistas, la Agrupación HIJOS y un grupo de familiares de las víctimas presentaron la querrela para la apertura del Juicio por la Verdad en esa provincia.

El pedido fue resuelto favorablemente este año y se estima que la investigación comenzará a principios del próximo. El juicio será por escrito —es decir, no habrá audiencias orales y públicas—, aunque la justicia permitirá una presencia reducida de público y los testimonios podrán ser filmados.

Durante la dictadura desaparecieron en Jujuy 105 personas, pero la querrela que se abre es por sólo 16 casos. "Nosotros hemos impulsado los juicios por la verdad a par-

tir de un trabajo bastante largo de militancia que consistía en convencer a una parte de los familiares de las víctimas. Cuando se hace la convocatoria y se logra reunir a 15 querellantes empezamos con el planteo de los juicios", reseñó el militante Jorge Manso.

En todos los casos, se trata de personas que estaban detenidas en penales de la provincia de Jujuy y cuyo rastro se perdió tras un "traslado". En este sentido, Manso sostuvo que la investigación enfrenta "problemas porque desapareció casi todo el material documental de la época de los registros carcelarios del penal de Gorriti, donde estuvo la mayor cantidad de detenidos". Los represores, señaló Manso, "ofertaban como prueba el hecho de que (los presos) habían sido liberados y que no era responsabilidad del Servicio Penitenciario ni de nadie el paradero final de ellos".

De todas maneras, se sabe que los detenidos pasaron, en su mayoría, por un centro clandestino que funcionó en la localidad de Jujeha de Guerrero.

(*) Secretario de Prensa de la APDH La Plata

TESTIMONIOS DE LA DEFENSA DE LOS LUCHADORES POPULARES

“Para seguir llevando la palabra y la bandera”



Herminia Severini: “Que yo con 76 años sirva para seguir llevando la palabra y la bandera, es el orgullo más grande que puedo tener”

Por Vanina Wiman
Mónica Cofré

Los organismos de derechos humanos no acompañamos las luchas sociales, sino que somos parte de esas luchas”. La frase pertenece a José Iparaguirre —uno de los organizadores del Encuentro, y miembro de la Liga Argentina por los Derechos del Hombre de Paraná—, y resume la conclusión de los debates que se dieron en torno al avance de las lu-

Integrantes de distintos organismos contaron en Paraná sus experiencias como luchadores populares.

chas populares en nuestro país y al rol que los organismos juegan para protegerlas.

Durante el Encuentro, la discusión se organizó en comisiones, que recorrieron varios ejes: el avasallamiento de los derechos económicos y sociales, el derecho de autodeterminación de los pueblos, la judicialización del conflicto social, los presos políticos y las acciones conjuntas a plantearse desde los organismos.

“La profundización de la represión por parte del Estado requiere que tengamos respuestas más eficaces. Uno de los marcos en donde hay que dar respuestas es en el jurídico”, dijo Iparaguirre.

En relación con esto, destacó la importancia de la Red Nacional de Abogados (que se reunió en noviembre último en la ciudad de Tucumán): “Poder aglutinar toda esta diversidad, plantear planes de acción en conjunto, dar un plan de lucha, nos va permitir dar esta res-

puesta más contundente.” Y agregó: “Esta pluralidad es lo que pretende recoger este Encuentro; hemos avanzado muchísimo y hay que seguir sumando a otros compañeros”.

Justamente, el Encuentro sirvió para consolidar la Coordinadora de Organismos de Derechos Humanos, a raíz de la incorporación de más organizaciones. Uno de los organismos que se sumó fue la Liga Argentina por los Derechos del Hombre filial Chilecito (La Rioja).

Eduardo Raúl Castro, integrante del recientemente formado organismo, habló acerca del surgimiento de la Liga como el primer movimiento social en La Rioja.

“No existen movimientos sociales en La Rioja porque la gente no sabe que tiene derechos y está acostumbrada y se los acostumbró durante todo el gobierno de Menem. Los acostumbró a darle cosas y lo que se les da es un esfuerzo del gobierno. Les da un bolsón, una chapa, entonces la gente se lo tiene que agradecer. Por eso no existen movimichitos sociales; los reclamos sociales que ha habido se han gestionado a través del mismo gobierno”.

Con respecto a la forma en la que piensan comenzar a trabajar en Chilecito, Castro expresó que “va a ser un trabajo muy difícil.

Hay que empezar desde el tema de la educación, es decir que tenés derecho a reunirse y obviamente creo que el objetivo de la Liga no sólo era ese, sino el objetivo fundamental es generar movimiento social".

"Y esto es más sencillo de lo que pensaba porque sé que no estamos solos. Este Encuentro nos ha permitido tomar contacto con ustedes y con otras organizaciones y ahora sabemos que vamos a tener apoyo. Incluso comprobamos que no estamos muy errados en lo que pensamos", agregó.

También se sumó a la Coordinadora la Comisión de Derechos Humanos de Corrientes. Hilda Presman, miembro de ese organis-

Hilda Presman, luchadora por los Derechos Humanos en Corrientes.

La causa por la represión en diciembre 1999 en el puente Resistencia - Corrientes "es una maraña judicial de impunidad y encubrimiento", dice.



Se suma el NOA a la Red de Abogados

Por Marta Vedio (*)

Tucumán ha sido escenario en los últimos tiempos de algunas de las agresiones más graves a defensores de los Derechos Humanos y a funcionarios judiciales. Por este motivo fue el punto escogido para la quinta reunión de la Red Nacional de Abogados de Derechos Humanos. Alrededor de veinte profesionales de Tucumán, Salta, Chaco, Santiago del Estero, La Plata y Capital Federal, debatieron acerca de la importancia geoestratégica del noroeste argentino en los planes del poder económico y militar mundial y la utilización de la región como ensayo de experiencias represivas.

Desde la APDH La Plata hicimos referencia a la situación del Juicio por la Verdad de Mar del Plata y al proceso de Bahía Blanca. Se informó también sobre la marcha de los juicios en La Plata, donde el proceso por la verdad ya cumplió cuatro años y ha producido cada vez más avances en el conocimiento de los circuitos de represión, así como la formación de más de treinta causas penales derivadas, en las que la APDH La Plata viene presentándose como querellante para promover su impulso.

El representante de Capital Federal, Alberto Pedroncini, explicó

la causa por subversión económica en la que se enjuicia el genocidio económico-social. Propuso y se aprobó que Salta y Tucumán se incorporen a esta causa como manifestación concreta de las medidas económicas que se cuestionan.

En el aspecto organizativo, se debatió acerca de cómo optimizar el funcionamiento de la red, superar los obstáculos y transformarla en la herramienta lo más útil posible para el trabajo cotidiano de cada uno de sus integrantes.

Se resolvió, tras este debate, armar una base documental a la que puedan acceder todos los letrados que lo necesiten, que estará inicialmente a cargo de la APDH La Plata. También, propiciar la producción de lineamientos jurídicos sobre temas específicos y promover la posibilidad de capacitación.

Inevitablemente la discusión derivó a cuestiones económicas, evaluándose la necesidad de buscar soluciones para las graves problemáticas planteadas.

Todos los abogados participantes coincidieron en señalar a esta reunión como de enorme importancia para la lucha por los Derechos Humanos en el NOA y para la coordinación futura.

(*) Secretaria Jurídica de la APDH La Plata

"En La Rioja no existían movimientos sociales", contó el representante de la Liga de Chilecito.

mo, señaló que "nos parece importante establecer niveles de acuerdo y de coordinación, porque la situación de Corrientes no escapa a la situación nacional".

Presman contó que actualmente en Corrientes se está llevando adelante un proceso judicial por la represión desatada por Gendarmería en el puente General Belgrano (que une a esa provincia con Chaco), en diciembre de 1999. En esa jornada, fueron asesinadas dos personas y más de 20 resultaron heridas, todos con balas de armas de fuego.

"En Corrientes no había antecedentes de represiones de este tipo, porque no había antecedentes de movilizaciones tan grandes", indicó la abogada, y destacó que en esa provincia "había una ingenuidad política muy grande" que hoy

sigue ►



◀ viene de la pág. anterior

está transformándose en una movilización social que avanza.

La causa judicial en la que se investiga la represión de 1999 estuvo detenida cerca de dos años por conflictos de competencia. Además, el juez federal que está a cargo del proceso es el mismo que ordenó la represión. "Es una maraña judicial de impunidad y encubrimiento", sostuvo Presman.

En Salta, los juicios relacionados con la defensa de los luchadores sociales también transitan un camino difícil. El abogado salteño David Leiva participó del Encuentro y contó cuál es la situación de las causas abiertas contra piqueteros en esa provincia.

"Debe haber cerca de 500 o 600 personas bajo proceso judicial. Pero hay muy pocas defensas técnicas, no hay abogados que asuman la causa de los piqueteros con compromiso", señaló Leiva, y agregó: "En Salta, los que estamos vinculados a la cuestión de los derechos humanos estamos muy aislados con grandes distancias y sin ningún tipo de organismo que pague siquiera la fotocopia de los expedientes".

Herminia Severini, Madre de Adriana María Bianchi, desaparecida el 4 de enero de 1977 en Santa Fe, participó activamente en las comisiones que se desarrollaron en el Encuentro. Su experiencia fue un importante aporte al debate acerca de las distintas estrategias a seguir con respecto a las luchas sociales.

"Que mi hija con todos los jóvenes -los profesionales, trabajadores, delegados y toda la gente que ha desaparecido, ya que no fue una sola parte social que desapareció-, que eso valga para todavía seguir en la lucha, es muy importante, y

que yo pueda estar con mis 76 años y sirva para seguir llevando la palabra y la bandera, es el orgullo más grande que puedo tener", expresó la Madre.

Como balance del Encuentro, Herminia dijo: "En sí lo que vale es la lucha y que estemos todos juntos es muy importante, a lo mejor con fracciones políticas, pero en este encuentro no tiene que prevalecer lo partidario: una política unitaria, universal pero no partidaria. Así podemos estar todos".

(*) Miembros del Consejo Editorial de la APDH La Plata

Gestionado por trabajadores

En el Encuentro participó Enrique, un trabajador del hipermercado "Tigre", de Rosario, que recientemente empezó a ser administrado por los empleados, luego de que los dueños lo declararon en quiebra y lo abandonaron.

"Nosotros lo agrandamos tres veces desde que lo tenemos. Se hace el balance, el 30 por ciento queda para el fondo de capitalización y el 70 por ciento se reparte", contó el trabajador, y añadió: "Hacía años que (los empleados) no cobraban un sueldo".

Sobre las deudas que los dueños de la empresa dejaron, los trabajadores tienen una postura tomada: "Nosotros no tenemos deudas. Agarramos y pedimos la expropiación sin indemnización. Es político el problema. Si lo quieren solucionar, lo solucionan tranquilamente. Pero el juez nos rechazó el proyecto".



Luis Patraull, Rubén Pedrazza y Ceferino Gauna, tres de los 54 policías que, según Crous, renovaron cada día "la decisión de permanecer en el aparato terrorista" operante en la comisaría 5ª

quilamiento, que requerían que los secuestrados permanecieran detenidos", sostuvo Crous.

Al referirse a los policías con bajo poder de mando, señaló: "Quien cada día renovó la decisión de permanecer en el aparato terrorista, y volvió a sus tareas en el CCD, aportó su grano de arena en la detención torturante de las víctimas, y al homicidio, en el caso de los homicidios y desapariciones posteriores de los detenidos por ellos guardados".

El dictamen fiscal, de 220 carillas, también solicita la declaración de invalidez e inconstitucionalidad de las leyes de impunidad, recogiendo en gran parte la argumentación del histórico fallo del juez Gabriel Cavallo.

Sostiene que la ley de Obediencia Debida "humilla a las víctimas, a la sociedad argentina, a la conciencia jurídica universal, a la más intuitiva y elemental moral humanista, a los principios éticos de los credos mayoritarios, al sentido común, a la inteligencia. Pero también humilla a los jueces, relegándolos al papel de declamadores, meros homologadores, de la falacia y la mentira".

Las dos leyes, continúa, "estaban destinadas a brindar impunidad total a la inmensa mayoría los ejecutores, a los retransmisores de órdenes o mandos intermedios, y a buena parte los oficiales supe-

riores del aparato terrorista del Estado".

El dictamen fiscal en la causa de la 5ª constituye un nuevo paso en el camino a la justicia. Un camino

que, sin dudas, comenzó a transitarse en el Juicio por la Verdad.

(*) *Secretario de Prensa de la APDH La Plata*

Las causas penales

Desde que en septiembre de este año la APDH La Plata puso a trabajar especialmente a un grupo de profesionales en el seguimiento de las causas penales derivadas o conexas con el Juicio por la Verdad —que por delitos cometidos en La Plata son 35—, se constituyó como querellante en cuatro procesos, incluido el de la comisaría 5ª.

El estado de esas causas es el siguiente:

La causa Favero: En septiembre el fiscal Crous pidió la detención e indagatoria de cuatro policías. De inmediato, el juez Corazza se declaró incompetente porque —sostuvo— el caso debe ser juzgado en Buenos Aires. El fiscal y la APDH La Plata apelaron y el conflicto debe ser resuelto por la Cámara Federal platense.

Causa por apropiación de dos menores: El juez Humberto Blanco investiga si dos jóvenes, actualmente hermanos por adopción, son hijos de dos parejas de desaparecidos. Habrían sido apropiados por una familia adinerada del Gran Buenos Aires. Aquí no se revelan los nombres para no perjudicar la in-

vestigación, ya que los imputados —los apropiadores y un médico— no saben aún que están siendo investigados.

Delitos en la U9: La causa abierta por los delitos cometidos en la Unidad Penal Nº9 de La Plata durante la última dictadura se inició el año pasado, tras las revelaciones del Juicio por la Verdad. Recayó en el juez Blanco, quien se declaró incompetente y la envió a Buenos Aires. Ahora, está en manos del juez Rodolfo Canicoba Corral, sin que aun haya resuelto si es competente.

Causa Etchecolatz: La APDH La Plata, además, es querellante desde 2000 en una causa contra el ex director de Investigaciones de la bonaerense, Miguel Osvaldo Etchecolatz, por delitos descubiertos en el Juicio por la Verdad por los que nunca fue juzgado. La causa la tiene el juez porteño Sergio Torres. También es querellante en la denominada causa "Sanz", en la que se investiga la supresión de identidad de la hija de desaparecidos Carmen Sanz y por la que están presos Etchecolatz y el médico Jorge Bergés.

El infarto de Russo y el triunfo de la Verdad

Y el terco gritó . . .



Por Francisco Martínez (*)

Cuando el ex juez de facto Leopoldo Russo concurrió al careo con la madre de un desaparecido en el Juicio por la Verdad se preocupó por mostrarse molesto. En su cabeza no entraba que lo volvieran a citar por el mismo tema de los desaparecidos. Al contar su versión de la Historia, hablaba casi a los gritos, cerraba los ojos y se apoyaba en su bastón. Incluso trató de senil a Gladys Harvey, la madre de Daniel Ponté. "Creo que la señora está divagando", dijo. Ella era la loca; él, el cuerdo.

El careo fue estrecho. Nada más que discutir si existió o no una reunión en la que Harvey le pidió ayuda a Russo en la búsqueda de Daniel.

La mujer quería decir más cosas: que Russo tenía contactos con la Marina, que había llegado a ser juez por esos contactos, que le había dicho que era amigo de Camps.

No la dejaron, pero ya todos sabían de qué personaje se trataba.

El ex juez de facto Russo habrá sentido bronca por lo que estaba pasando. La Justicia federal lo citaba a él, que había sido juez, para hablar de los desaparecidos. En el mismo lugar, pero al revés, lo interrogaban sobre qué había pasado con la gente que levantaban todas las noches en La Plata. Ya se lo habían pedido en la dictadura los familiares por medio de hábeas corpus y Russo nada había hecho. Nada, salvo ser funcional y pieza estratégica del sistema de ocultamiento de la información y de los cuerpos.

Entre los sillones y las columnas del hall del primer piso de Tribunales los integrantes del público que no soportaron sus mentiras fueron a recordarle quién era. Como a tantos otros, le gritaron "fascista" y "colaborador de la dictadura". Russo no aguantó y lanzó su catarata de insultos: "Comunis-

tas", "mentirosos". "Vienen acá a mentir", dijo, señalando con su bastón la sala de audiencias en la que se realiza el Juicio por la Verdad.

"Era una personalidad de un carácter muy fuerte, muy agresivo, muy duro", diría días más tarde Gladys Harvey. Ella lo conocía porque había sido compañero del Nacional de su esposo. No tenía con él una amistad, sino "una relación personal: él ha venido a mi casa y yo he ido a la casa de él".

Algunos, obnubilados por lo que pasó después, se quejaron del "trato" para con Russo. Incluso hubo una cau-

sa judicial por su muerte y expresiones y conjeturas desafortunadas en público y en privado.

Lo que pasó después no es otra cosa que el triunfo de la Verdad. "Se le presentó su pasado en toda su realidad", interpretó Harvey.

"El tema pasa porque mi otro hijo se le acercó y a diez centímetros le dijo: 'Yo soy el hermano de Daniel. Usted es un mentiroso'. En ese momento, quedó mudo, blanco, pálido. Yo tengo la sensación de que vio a un fantasma", agregó.

El hombre, que con sus 80 años concurrió sólo a declarar, se desplomó en la rampa de Tribunales de 8 y 50. Fue casi simbólico: su "juzgado" no funcionaba en ese edificio pero se trataba de la Justicia Federal, en donde todavía hay ciertas terquedades propias de un juez de facto.

(*) Secretario de Prensa de la APDH La Plata

Los docentes, el Estado y el deber de educar

Termina un año de luchas por la educación pública, que deben ser acompañadas por todos y no por sólo quienes están al frente de las aulas.

Por Betty Ojeda (*)

Habíamos terminado el año pasado reprimidos por la policía frente a la Legislatura en un importante acto donde no solamente éramos docentes sino nuestros alumnos y sus padres.

Ya a comienzos de este año, finalmente, los representantes de ellos mismos aprobaron la suspensión del estatuto del docente con la colaboración de los gases y las balas dirigidas a quienes estábamos en la puerta de la Legislatura. Lo ocurrido con el estatuto del docente no es problema de los docentes, es un ataque a todos los trabajadores en cuanto se han violado sus derechos.

El hambre de los chicos, los comedores escolares que no funcionan o son insuficientes, no son problema de aquellos que han sido despojados de derechos inalienables, sino de todos. Las becas que no llegan no es problema de algunos, es de todos.

La lucha docente continuó. Nos encontramos marchando juntos en el frente gremial los tres gremios que abarcan a los docentes de la provincia de Buenos Aires, todos



bajo la misma bandera.

Hubo en nuestra ciudad dos campamentos, en forma de protesta y reclamo a las autoridades. Uno de ellos con maestros y profesores de toda la Provincia frente a Dirección General de Escuelas, y el otro con docentes de la región en Plaza San Martín. El Frente logró ser escuchado en algunos de sus reclamos, pero hay mucho camino por andar.

También faltan muchos docentes que desde el lugar de lucha que elijan, entiendan que debieran ser más que meros instructores que se limitan a cumplir un programa. Ser educador es otra cosa.

Debiéramos comprender que el problema educativo no nos concierne solamente a quienes acompañamos en el proceso de apren-

der, a los alumnos, a los padres de chicos en edad escolar, sino absolutamente a todos.

Que cada vez esté más acotado el derecho de nuestros chicos a estudiar, que haya alguien con hambre son immoralidades que no debemos aceptar, realidades que aunque corrientes no debemos tomar como normal. La costumbre hace que muchas veces situaciones intolerables se conviertan en parte de un paisaje que se acepta como si fuera parte de un destino manifiesto imposible de evitar o combatirse.

Los chicos deben ir a la escuela. Les debemos educación, no es una gracia que el estado puede o no otorgar, es un deber. Vemos como muchos chicos no pueden ir al colegio porque las condiciones socio-económicas de su familia no se lo permiten. Vemos como chicos se desmayan de hambre en las aulas, vemos como a muchos se les roban las posibilidades desde su nacimiento. Vemos, y la pregunta es: ¿qué hacemos? El dolor y la indignación no son suficientes.

Debemos estar reclamando todos, porque lo que le pasa al otro también me pasa a mí, el dolor del otro también debe ser el mío, porque cuando le roban la niñez y luego el futuro a un niño, me lo están robando a mí también. En una entrevista le preguntaron a un nene de aproximadamente 10 años qué creía que perdía al no ir a la escuela y después de pensar unos segundos contestó: "todo". Después de esta respuesta no hay nada más por decir.

(*) Docente

Entrevista a la ex Defensora del Pueblo de La Plata

“La única forma es el trabajo en red”



María Monserrat Lapalma ocupó el cargo de ombudsman platense durante cuatro años, hasta octubre de 2002. En diálogo con Espacio Abierto, hace un balance de su gestión y sostiene que la Defensoría “podría dar mucho más de lo que da”.

Por Vanina Wiman (*)

A tan poco tiempo de haber dejado la Defensoría, ¿qué evaluación hace de su gestión? —Yo hago dos tipos de balance. Primero, un balance sobre cuáles son las funciones de la Defensoría y cómo se fueron cambiando o acentuando. La Defensoría surge primero como un control sobre la gestión municipal. La ordenanza no dice otra cosa. Después se incluyó como tema fundamental los Derechos Humanos. Y el acceso de los derechos humanos a la justicia en sentido amplio. Y luego la tercera cuestión que se puede ir

desarrollando es la de servir de nexo con asociaciones, organizaciones, ONGs, entre el gobierno y la sociedad. Esa es la esencial figura de la Defensoría. Acá está muy poco dotada de recursos, es decir:

para la población de La Plata debe ser de las más pobres, porque tiene tres personas contratadas por el Concejo Deliberante y tres personas prestadas en comisión —al momento que yo me fui— por la administración pública. Yo calculo que más o menos, por la dimensión de La Plata, tendría que haber entre 15 y 20 personas. No correría el riesgo de hacerse burocrática y podría rendir con más eficacia para todas las cosas que tiene que hacer. Yo recurrí al sistema de voluntarios. Abogados recién recibidos, que hacen horario como si fueran empleados, y después psicólogos, médicos, especialistas

en impacto ambiental.

—¿Qué problemáticas se han estado abordando?

—Particularmente en Derechos Humanos nosotros incluimos los derechos de la mujer y los derechos de los niños. No es el objeto solucionar problemas individuales, sino tomar elementos típicos. Comunes a varios por la razón que sea. Y bueno, dentro de eso vos tener que hacer una selección de temas. Y tomar grupos sociales, las famosas acciones de clase. En el fin de año pasado y con el deterioro creciente de la situación económica y social, la Defensoría pasó a hacer otras cosas más, sobre todo una actuación judicial bastante grande, que no la teníamos habitualmente. Básicamente en el tema de salud, por ejemplo, y en cuanto a algún tipo de situaciones de los usuarios de servicios públicos. Eso por ejemplo llevó a que en materia de salud nosotros teníamos algo así como 40 amparos. De grupos grandes. En enero de este año yo hice un amparo por la insulina que

incluyó a muchísimas personas. El otro rubro grande que tomé fue la ligazón de trompas. No hay todavía ley de salud reproductiva. Judicialmente ha sido bastante duro porque se necesita probar estados de salud. La condición económica no cuenta. Casos de señoras con seis o siete cesáreas, con doce o trece hijos, tres o cuatro internados por desnutrición, que no tienen otro recurso. Y en cuanto a la Municipalidad propiamente dicha, también hicimos planteos por el sistema de transporte urbano, y en el caso de salud planteamos acciones penales también, que como suele suceder acá no tienen ningún tratamiento posterior, sobre todo si están involucrando a las autoridades. Con la parte de salud y de medicamentos, también hicimos una denuncia penal. Absolutamente nada pasó.

—¿Le han puesto muchas trabas desde el Concejo?

—Mirá, en el Concejo no me han puesto casi trabas. Lo que yo considero es que no han puesto tampoco mucho a favor. El Concejo debió crear, o tendría que tener, una comisión de enlace donde uno, una vez por mes o cada quince días, se planteara los problemas y



"Por el tema salud hicimos una denuncia penal. Nada pasó".

se buscara una forma de solucionarlos o de trabajo conjunto. Si ha habido concejales que han sido muy colaboradores. A título personal o a través de las comisiones.

—¿Qué otras cosas le faltan a la Defensoría?

—Nunca conseguimos tener un teléfono 0-800, una inspección propia, contar con un vehículo. Siempre se tuvo mucho trabajo voluntario. Y lo que la Defensoría sí tiene es una buena imagen hacia afuera. Es una institución que todavía no cayó en el desprestigio de las demás. Pero en esta zona nosotros tendríamos que tener la posi-

bilidad de trasladarnos a los centros de fomento, a las unidades sanitarias, a los centros comunales, porque la gente no va a venir a la Defensoría.

—Durante su gestión ¿qué conoció de nuevo de la ciudad de La Plata?

—Yo creo que a mí me amplió la visión sobre derechos humanos. El otro día se hablaba en un foro sobre seguridad en el Colegio de Abogados que los organismos (de derechos humanos) han estado muy encerrados en el tema desapariciones. No para dejarlo, entendámonos. Pero lo que pasa es que también pasar a otra etapa significa una cantidad de gente. O sea que la única forma es el trabajo en red. Lo nuevo que yo te puedo decir es el movimiento de la gente. Sobre todo en los últimos años. Habla ese movimiento de defensa del consumidor que ya se venía marcando. Pero realmente el movimiento social ahora tiene otras características. No sé cómo ligarlo, como podés cubrir las dos cosas. Creo que la única forma es la coordinación. Y vos ponerte con cierta neutralidad. Eso es lo que puede ofrecer la Defensoría.

"Su fuerza surge de la sociedad civil"

Al dejar la Defensoría, Lapalma presentó al Concejo Deliberante un informe sobre su gestión como defensora. Algunos puntos son:

* "Pienso que la Defensoría debiera funcionar con más apoyo en el Departamento Deliberativo que el recibido hasta ahora, a fin de cumplir los objetivos planteados".

* "La falta de personal de planta estable conspira y conspirará contra la eficacia de la tarea."

* "La Defensoría es una Institución que aparece hasta ahora como Instituto no demasiado conocido pero aprovechado por la ciudadanía y sin demasiados cuestionamientos. Su fuerza surge de la sociedad civil más que de los poderes que realmente posee. Por eso pido al Concejo que la proteja y no le tema: hace a la calidad democrática que aparece amenazada actualmente. No puede desarrollarse, en nuestros países, sin el supuesto del respeto por el Pueblo y en el servicio al mismo."

(*) Prosecretaria de Prensa de la APDH La Plata

La Secretaría de DDHH critica a la Justicia por los casos de tortura

“La nula respuesta del sistema penal”

Un informe elaborado en el marco del Programa Provincial de Prevención de la Tortura denuncia la “desnaturalización de los tipos penales”: en lugar de caratular las causas como “torturas”, jueces y fiscales apelan a la figura de “apremios ilegales”.

Por Lucas Miguel (*)

El secretario de Derechos Humanos bonaerense, Jorge Taiana, pegó duro a jueces y fiscales: “Una de las causas principales que inciden en la consagración de la impunidad (del delito de tortura) es la desnaturalización de los tipos penales y sus consecuencias”.

“Sobre un total de 3013 causas cuyas carátulas refieren a los delitos de torturas y apremios ilegales, 3010 corresponden a apremios y sólo 3 a torturas”, señala el informe preliminar “El tratamiento de la tortura en el sistema penal de la provincia de Buenos Aires”, elaborado en el marco del Programa Provincial de Prevención de la Tortura. El informe fue realizado sobre la base de un relevamiento de la Procuración General ante la Suprema Corte de 3013 causas radicadas en 12 departamentos judiciales. La muestra, significativa, se obtuvo buscando los delitos en la carátula, lo que sin dudas dejó de lado varias causas caratuladas con otra denominación pero en las que se investigan estos delitos.

De la muestra de 3013 casos,

1062 se encuentran en investigación y sólo 30 de los restantes 1951 fueron elevados a juicio. Esto significa que en 1921 casos se estimó que no había mérito para acusar. En síntesis, sólo el 1,5 por ciento de las causas que se iniciaron se elevaron a juicio. Y los únicos tres casos de torturas fueron

3013 causas refieren a torturas y apremios ilegales; de ellas, sólo 3 son las de “tortura”.

archivados.

El trabajo critica la acción de fiscales y jueces. “Los números reflejan la prácticamente nula respuesta del sistema penal ante los casos de torturas y apremios; ello, sin dudas, contribuye a la impunidad de estos casos, fenómeno que retroalimenta la ocurrencia de nuevos casos”, denuncia.



Taiana: “Tipifican el «submarino seco» como «apremios ilegales»”

Pero sobre todo, la crítica se dirige a la calificación de “apremios ilegales” de casos que se refieren a claros hechos de tortura, lo que baja la pena dispuesta para los autores del crimen, les otorga la posibilidad de la excarcelación y priva de justicia a las víctimas.

“La desnaturalización de las figuras penales resulta alarmante; en ese sentido debe remarcarse una utilización generalizada de la figura de apremios para encuadrar conductas que claramente caen bajo la órbita de tortura; baste mencionar entre estos casos, la reciente tipificación de prácticas como el ‘submarino seco’ como apremios ilegales o la tipificación como homicidio culposo de un hecho de torturas seguido de muerte”, advierte el documento.

Y sigue: “Los números son por demás elocuentes respecto de esta práctica: el 99,9 por ciento de las causas que se inician se tipifican como apremios y las restantes

como torturas".

Según el Código Penal, los apremios ilegales se producen cuando un funcionario público priva de su libertad, veja o aplica severidades a una persona, al margen de la ley y con abuso de sus atribuciones. La tortura se diferencia del apremio por la gravedad del vejamen y puede ser física y psíquica.

El informe también advierte que la tipificación como apremios ilegales de hechos que no lo son impide la investigación de los delitos de "omisión de denuncia" y de "falta de debida diligencia". "La correcta aplicación de estas figuras permitiría establecer la responsa-

Taiana recomienda un plan de capacitación para jueces, fiscales, defensores y abogados.

bilidad, por ejemplo, por no haber actuado evitando la ocurrencia de torturas en comisarías o cárceles, del titular de la comisaría o el director del penal en su caso", señala.

El informe preliminar concluye con recomendaciones: realizar un relevamiento cualitativo de las causas para poner en evidencia la desnaturalización de los tipos penales; un plan de capacitación para magistrados, fiscales, defensores oficiales, abogados y funcionarios judiciales; fortalecer la importancia del juez de garantías en el encuadramiento de los delitos; modificar el mecanismo de revisión médica de las víctimas para garantizar una correcta producción de pruebas; y la creación de un cuerpo especial de fiscales para la investigación de apremios ilegales y torturas y de los delitos de "omisión de denuncia" y de "debida diligencia". (*)

Secretario de Prensa
de la APDH La Plata

La exclusión de los jóvenes

Por Luis Venzano (*)

Hoy la globalización en su versión argentina divide a los jóvenes entre marginados y sobornados.

Empuja a unos a la degradación en la opulencia por el culto a la superficialidad y en definitiva a la estupidez, y frecuentemente al suicidio de las drogas pesadas. La única cultura en la que pueden creer es en la del cuerpo.

Empuja a los otros a la marginación en el delito, la mendicidad y la prostitución, es decir a otras formas del suicidio.

Serán pocos los jóvenes de esta generación que escapen a esta tenaza de la globalización.

Hoy tenemos jóvenes confinados en sistemas de reclusión donde pasan más de 23 horas diarias en una celda, sin ver el sol durante meses. Se busca quebrarlos, reducirlos a una condición animal. Luego se conducirán como animales, o peor.

Otros en lugar del delito escarban en las bolsas de basura.

Pareciera que ese es el destino natural de la juventud, pero no siempre fue así.

Nuestros próceres de Mayo fueron en su mayoría jóvenes, muchos de los poetas más insignes de la humanidad como Larra, Kents, Byron, fueron jóvenes, así como tantos protagonistas de la ciencia o de los procesos históricos en general.

Y luego nos preguntamos por qué los únicos protagonismos que nuestra juventud parece tener reservados son los más tristes.

Debería llamarnos la atención el hecho de que en la Argentina de hoy no haya prácticamente juventudes políticas, por ejemplo.

Cómo es que han logrado excluir de los beneficios del progreso, podemos decir, prácticamente a la mayor parte de la sociedad, a unos por exclusión y a otros por intoxicación. Y en especial a los jóvenes.

(*) Psicólogo; Miembro del Consejo de Presidencia de la APDH La Plata

Baume escrachado



El 13 de diciembre, HIJOS La Plata y otros organismos de Derechos Humanos y agrupaciones estudiantiles escracharon al represor Leopoldo Luis Baume, ex comisario de la Policía provincial. Fue responsable del centro clandestino "Sheraton" y de la represión en Marcos Paz.

Charla en el 23° aniversario de la Asamblea

Periodismo y Derechos Humanos, en el debate



Víctor Hugo Morales:

"La televisión no existe, es la peor basura que debe sobrellevar la sociedad argentina. Es para distraer. Las radios se mueven con gente más sensible y más libre porque hay menos negocio detrás".

"Los nuevos desaparecidos son los que no tienen trabajo, son los que pasan hambre, son los millones y millones de hijos que van a nacer sin tener la mínima posibilidad de recibir un alimento".

El 10 de diciembre, en el Día Universal de los Derechos Humanos y en el 23° aniversario de nuestra institución, la APDH La Plata organizó una charla-debate bajo el título "Periodismo y Derechos Humanos".

En el salón de la Caja de Ingenieros, en 9 y 48, expusieron los periodistas Víctor Hugo Morales (Radio Continental) y Cristian Alarcón (Página/12). La charla contó con gran presencia de público: asistieron casi 100 personas.

"Yo supongo que si revisara lo que he hecho, es tan poco y tan humilde, lo considero de tan escaso valor, que seguramente eso es una denuncia a la vez del estado de las cosas en el periodismo", dijo Víctor Hugo.

Alarcón, señaló a su turno que "el proceso de violencia creciente es una de las cosas que nos tiene que preocupar como trabajadores de prensa a quienes estamos en esto y también, claro, además de nuestros propios trabajos asumimos un compromiso de activismo en alguna de las organizaciones".

Cristian Alarcón

"Ya no se trata solo de la presencia de unos señores malos que visten uniforme. Es un poco más complejo que eso. El combate que uno tiene que dar debe saltar a algunos lugares de cierta visión estanca. En los territorios de la ilegalidad se da también la repetición de las formas de la represión y de la violación de los Derechos Humanos entre los propios actores civiles".



Tengo Derecho

En el verano

tengoderecho@data54.com

El programa de radio de la APDH La Plata

**Sábados de 16 a 17
FM Raíces 88.9**

Para recibir los informes de la Secretaría de Prensa de la APDH La Plata: enviar un e-mail en blanco y sin asunto a: asamblea-subscribe@yahoo.com

Asamblea General

El 30 de noviembre se realizó Asamblea General Ordinaria de la APDH La Plata.

En la oportunidad, se habló del IV Encuentro Nacional de Derechos Humanos (ver suplemento), del Juicio por la Verdad en La Plata y sus derivaciones penales.

También se aprobó la memoria de actividades 2001-02, que será publicada en nuestra página web.

Donaciones a la APDH

Caja de ahorro de la APDH La Plata:
Banco Credicoop, Sucursal 19
N° de cuenta: 597069/0
CBU: 19100193 55001959706900

Atención al Público:

Lunes, martes, jueves y viernes de 13 a 15hs (en la sede). Urgencias: de 8 a 13 en nuestro teléfono.

Sede:

Calle 48 N°632 entre 7 y 8, piso 6° Oficinas 79-80 (1900) La Plata

Tel./Fax

54 - 0221 - 482-0595

Email:

asamblea@lpsat.com

Website:

www.apdhlaplata.com.ar

Mesa Directiva:

Se reúne todos los lunes, a las 19, en la sede.

Servicio de abogados:

El cuerpo de abogados de APDH La Plata mantiene su turno de atención para casos de violaciones a los derechos humanos. Consultar en la sede.

Personería Jurídica

N° 13.799-58.494

Entidad de Bien Público 825

Convenio entre la Universidad y la Asamblea



El Prosecretario General, Jaime Glüzmann, en la firma del convenio.

La Asamblea Permanente por los Derechos Humanos La Plata y la Universidad Nacional de La Plata firmaron el 10 de diciembre un convenio de trabajo conjunto.

El acuerdo indica que ambas instituciones "favorecerán la concertación de programas de cooperación para la ejecución conjunta y coordinada de proyectos de investigación, docencia y/o extensión en áreas de mutuo interés".

El convenio fue firmado por el Presidente de la UNLP, Alberto Dibbern, y el Prosecretario General de la APDH La Plata, Jaime Glüzmann.

"Queremos transformar a la Universidad de La Plata, que fue la más golpeada y la más perseguida, en

una pilar de la defensa de los Derechos Humanos. Hoy, creo que con otras herramientas, durante diez años han vaciado a la juventud de valores y de inquietudes", expresó Dibbern.

Y agregó que "por eso debemos tener la convicción de fortalecer la memoria y el estudio y la defensa de los Derechos Humanos, como una de nuestras actividades principales".

Por su parte, Glüzmann señaló que "todo lo que se enseña en materia de Derechos Humanos, si no se pone en la práctica, no sirve para nada. Sirve, en tanto la militancia de los profesores y los alumnos, convierta a los Derechos Humanos en realidad".

Suscripción a "Espacio Abierto"

Aporte voluntario \$ 5 ó más anuales

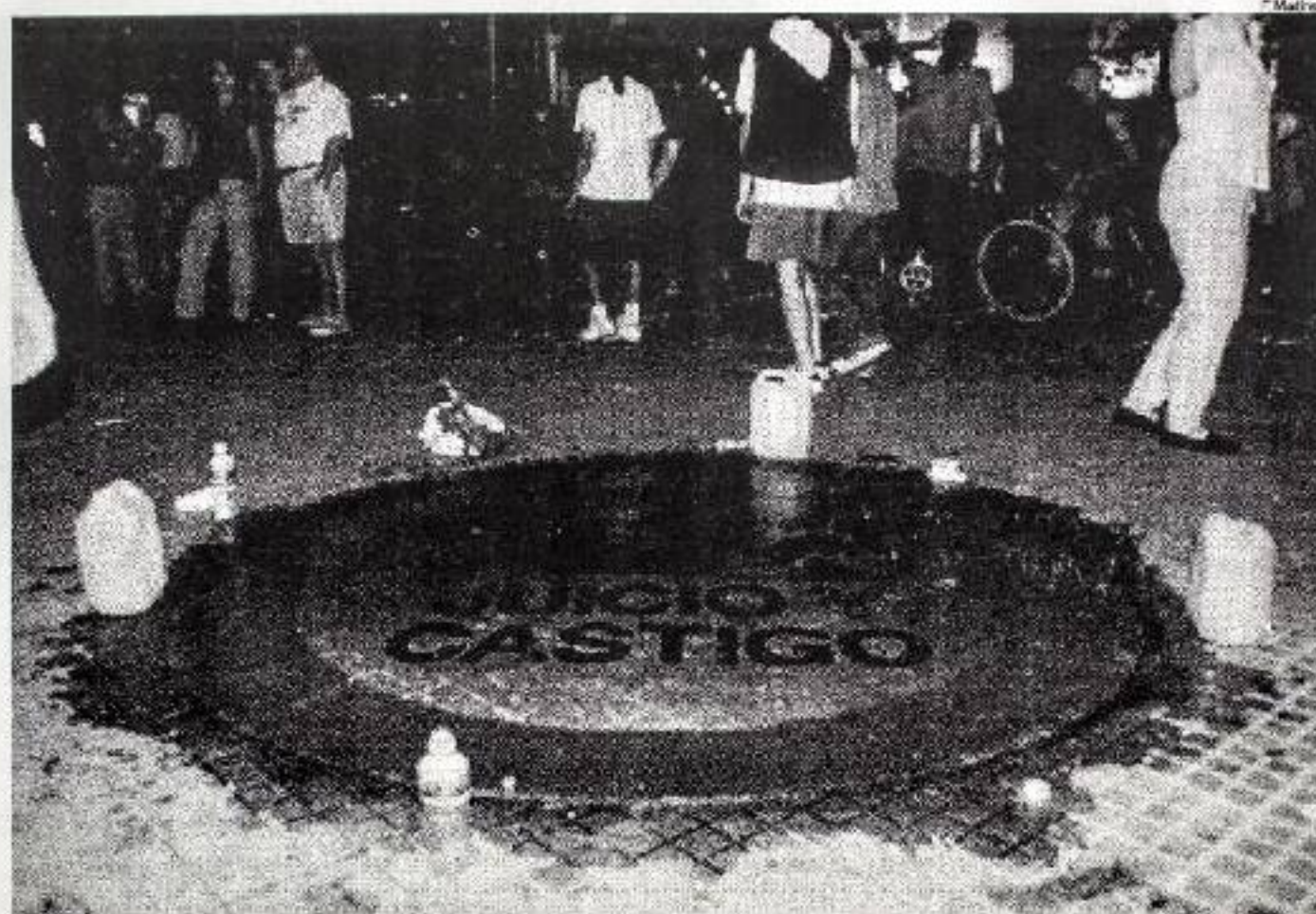
Hacer llegar —con esta ficha de suscripción— a la sede de la APDH La Plata (calle 48 N°632, Piso 6, Oficinas 79-80), de lunes a viernes de 8 a 13hs. Muchas gracias.

Nombre y apellido _____

Domicilio _____

Teléfono o e-mail _____

No nos olvidamos



En tantos años de lucha, hemos aprendido algunas cosas. Una de ellas es que la Impunidad se destruye con el ejercicio permanente de la Memoria.

Y el Sin olvido es el elemento esencial en la construcción de esa Memoria. Por eso, decimos que no nos olvidamos este año de las decenas de muertos de diciembre de 2001. Ni tampoco de los asesinatos de Maximiliano Kosteki y Darío Santillán, ni de sus autores intelectuales no investigados por la Justicia.

Tampoco nos olvidamos de las represiones, así como de sus hermanas menores: las amenazas, intimidaciones, aprietes y atentados.

No nos olvidamos del atentado contra Estela de Carlotto. Tampoco, de las Tres A que le marcaron a un estudiante secundario en Capital Federal.

No olvidamos la represión a los docentes a fines de febrero, cuando se aprobó la reforma de su estatuto.

Tampoco, de las contemporáneas amenazas a María José Garófoli, la titular del SUTEDA La Plata.

Del secuestro del estudiante de Trabajo Social Mariano Dos Reis, la amenaza al presidente de la FULP, a los integrantes de la Asamblea de Parque Saavedra y a los testigos de la causa por la muerte de Santillán y Kosteki.

Tampoco de los atentados en el hogar del Padre Cajade, el ataque al custodio de Miguel Bonasso y la reciente destrucción de la muestra de Abuelas en la República de los Niños.

De la represión en Jujuy en septiembre, con las decenas de detenidos y de la permanente amenaza de desalojo a los obreros de Brukman y Zanón.

Por estas y por otras violaciones a los Derechos Humanos ocurridas durante el año, decimos: no nos olvidamos. Juicio y Castigo.

ESPACIO ABIERTO

espacioabierto@netverk.com.ar

* Es una publicación trimestral de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos La Plata.

Producción, redacción y diagramación:

Mónica Cofré, Francisco Martínez, Lucas Miguel, Angela Vendola y Vanina Wiman.

Directora:

Angela María Vendola.

(Las notas firmadas son responsabilidad de sus autores.)

Tirada de esta edición: 900 ejemplares

Impreso en Juan G. Calle 4 N° 1082.

Tel. 483-8295. La Plata. juang@netverk.com.ar